



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

## MINUTA DEL CONTRATO

Entre nosotros a saber de una parte **XXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXX expedida en Puerto Boyacá (Boyacá), actuando en nombre del Municipio de Puerto Boyacá, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**, facultado mediante el Decreto xxx de xxx de xxxx de xxx para celebrar contratos y ordenar gastos en general de toda la Administración Municipal, y por lo tanto para suscribir el presente contrato, quien para efectos del presente contrato se denominará **CONSUMIDOR, SUMINISTRADO O BENEFICIARIO** y de la otra parte \_\_\_\_\_ con NIT. \_\_\_\_\_, y como representante legal el señor \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_, y quien para efectos de este contrato se seguirá llamando **EL PROVEEDOR O SUMINISTRANTE**, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, mediante Resolución administrativa número \_\_\_\_ del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021, ordenó la apertura del proceso de *Selección abreviado por subasta inversa* No. \_\_\_\_ de 2021 cuyo objeto es el “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX” **2)** Que la fecha indicada en los pliegos de condiciones para el cierre del proceso, presentación de requisitos habilitantes y oferta económica, fue hasta \_\_\_\_ de 2021, hasta las \_\_\_\_:00 p.m., en la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, Secretaría General del Municipio, presentándose como oferentes: A) \_\_\_\_\_ con NIT. \_\_\_\_\_ representada legalmente por el señor \_\_\_\_\_ identificado mediante la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_. B) \_\_\_\_\_ con NIT. \_\_\_\_\_ representada legalmente por el señor \_\_\_\_\_ identificado mediante la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_. **4)** Que se realizó el correspondiente traslado del informe de proponentes habilitados e informe de evaluación, con el siguiente resultado: A) \_\_\_\_\_: \_\_\_\_ Puntos. B) \_\_\_\_\_: \_\_\_\_ Puntos. **5)** Que dando cumplimiento al cronograma del proceso administrativo de selección, y de conformidad con el traslado de tres (3) días hábiles dado al informe de evaluación, el cual vencía el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 202xx. **6)** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **7)** Que mediante la resolución Nro. No. \_\_\_\_ con fecha de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. \_\_\_\_ DE 2021 a \_\_\_\_\_ con NIT. \_\_\_\_\_ y cuyo representante legal es el señor \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_. **8)** Que el presente contrato estatal se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es el “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”, según la propuesta presentada, la cual para todos los efectos hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga con el contratante a prestar el servicio indicado en la cláusula anterior y especificados en los estudios previos y en su oferta, documento que hará parte integral del presente contrato, así: 1) Suscribir y cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato. 2) Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los pliegos de condiciones. 3) Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario. 4) Cumplir con el objeto del contrato de manera responsable, eficiente y oportuna. 5) Garantizar la calidad y oportunidad en la entrega de las pólizas. 6) Cumplir con la garantía de las pólizas en caso de ser requerida. 7) Presentar oportunamente la factura, junto con el reporte de pagos de seguridad social y parafiscal. **CLÁUSULA TERCERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, CONSUMIDORA, SUMINISTRADA O BENEFICIARIA atenderá el pago del valor del presente contrato con según Certificado de disponibilidad presupuestal vigencia año 2021 No. \_\_\_\_\_, con cargo al rubro No. \_\_\_\_\_, denominado “\_\_\_\_\_”. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El presente contrato asciende a la suma de \_\_\_\_\_ PESOS (\$) \_\_\_\_\_ M/L, INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY. El pago se hará de la siguiente manera: \_\_\_\_\_. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de *Seguridad Social* (Salud, Pensión) y Riesgos Laborales. Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO.** El PROVEEDOR se obliga a prestar el servicio al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, CONSUMIDOR, SUMINISTRADO O BENEFICIARIO en el término de el plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso será de \_\_\_\_\_, contados a partir de la aprobación de las garantías allegadas por el contratista y la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍAS:** Para Asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato relacionado, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Municipio de Puerto Boyacá las siguientes garantías: **a) Garantía de Cumplimiento:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente, mínimo al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, correspondiente a los 15 días en los que deberá expedir las pólizas y durante la cobertura de las mismas y 6 meses más. **b) Calidad del servicio.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón de este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar garantía de calidad del servicio por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, correspondiente a los 15 días en los que deberá expedir las pólizas, durante la cobertura de las mismas y 6 meses más. **CLÁUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ.** El perfeccionamiento de este contrato se cumple en la fecha en que sea firmado por las partes que en él intervienen. El presente contrato requiere para su validez y ejecución del certificado de registro presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda de la CONSUMIDOR, SUMINISTRADO O BENEFICIARIO y la aprobación de las garantías presentadas por el contratista. **CLÁUSULA OCTAVA. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** Será por cuenta del proveedor o suministrante, el cumplimiento de todas las obligaciones que se generen por concepto de salarios y prestaciones sociales. **CLÁUSULA NOVENA. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN.** La vigilancia del contrato será ejercida por la Secretaría de



www.puertoboyaca-boyaca.gov.co



alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co  
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co



Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

Desarrollo Social. **CLÁUSULA DECIMA.** LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (04) meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga (dentro de los cuatro meses siguientes. Art. 11, Ley 1150/2007). También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.** DOCUMENTOS. Quedan incorporados y son parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Los presentados por el Proveedor o suministrante en su propuesta. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.** MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA. Este autoriza expresamente, mediante el presente documento a EL MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea el caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.** CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, CONSUMIDOR, SUMINISTRADO O BENEFICIARIO podrá en cualquier momento declarar la caducidad administrativa del presente contrato por medio de resolución motivada, previo al procedimiento señalado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.** TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL. El presente contrato, además de lo dispuesto en las cláusulas aquí estipuladas, se regirá por las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley 80 de 1993 y terminación unilateral, señalado en el artículo 17 del mismo ordenamiento. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.** SUJECCIÓN A LAS LEYES NACIONALES. Las partes acuerdan someter cualquier diferendo que se llegare a presentar durante la ejecución del presente contrato a las leyes nacionales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.** INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL PROVEEDOR O SUMINISTRANTE declara que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.** PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista, este pagará al Municipio a título de pena una suma equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.** INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.** DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato se fija el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

En constancia se firma en Puerto Boyacá a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año (2026).

EL MUNICIPIO,

EL CONTRATISTA,

|                              |  |
|------------------------------|--|
| SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL |  |
|------------------------------|--|



www.puertoboyaca-boyaca.gov.co



alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co  
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co



Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

**ANEXO No 1.**  
**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Secretaría General  
PUERTO BOYACA - BOYACÁ

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA **SASI No. 0xxx DE 2026**

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (nombre del oferente) de acuerdo con las Bases de Contratación, hacemos la siguiente oferta para \_\_\_\_\_ (objeto de la CONVOCATORIA PUBLICA) y, en caso que nos sea aceptada por la ALCALDIA DE PUERTO BOYACA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente CONVOCATORIA PUBLICA y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que conocemos las características del sitio donde se desarrollaran los trabajos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: \_\_\_\_\_ (indicar el nombre de cada entidad).
- Que hemos recibido las siguientes Adendas a los documentos de la presente
- CONVOCATORIA PUBLICA \_\_\_\_\_ (indicar el número y la fecha de cada una) y que aceptamos su contenido.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la Invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de ejecución del contrato y las utilidades del Contratista.

Atentamente,

Nombre del oferente o de su Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_  
No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] \_\_\_\_\_  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del oferente o de su Representante Legal)



www.puertoboyaca-boyaca.gov.co



alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co  
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co



Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

## ANEXO No. 2. PROPUESTA ECONOMICA

Yo \_\_\_\_\_ en calidad de Representante legal de \_\_\_\_\_, presento la siguiente propuesta económica para el proceso de SUBASTA INVERSA **SASI No. 0xxx DE 2025**.

| DESCRIPCIÓN                                                  | UNIDAD      | VALOR UNIT   | CANTIDAD | VALOR TOTAL   |
|--------------------------------------------------------------|-------------|--------------|----------|---------------|
| <b>ITEM. 9.1. Apoyo al desarrollo de proyectos agrícolas</b> |             |              |          |               |
| Abono orgánico procesado, con registro ICA                   | Bulto 50 kg | \$ 34.300    | 42       | \$ 1.440.600  |
| Carretilla buggy platón plástica llanta antipinchazos        | Unidad      | \$ 317.000   | 15       | \$ 4.755.000  |
| Azadón reforzado con cabo de madera                          | Unidad      | \$ 62.950    | 15       | \$ 944.250    |
| Fumigadora manual de 20 litros color amarillo                | Unidad      | \$ 618.400   | 15       | \$ 9.276.000  |
| Paladraga cava hoyos con mango de madera                     | Unidad      | \$ 118.400   | 15       | \$ 1.776.000  |
| Palín hoyador con cabo de madera                             | Unidad      | \$ 36.300    | 15       | \$ 544.500    |
| Machete con cubierta de doce pulgadas                        | Unidad      | \$ 80.000    | 12       | \$ 960.000    |
| Lima triangular 6" con mango                                 | Unidad      | \$ 7.600     | 13       | \$ 98.800     |
| Cal dolomita                                                 | Bulto 50 kg | \$ 26.200    | 87       | \$ 2.279.400  |
| Fertilizante abono para producción NPK (17-6-18)             | Bulto 50 kg | \$ 218.000   | 45       | \$ 9.810.000  |
| Fertilizante abono elementos menores                         | Bulto 46 kg | \$ 192.400   | 15       | \$ 2.886.000  |
| Tijera para poda manual de 22 cm                             | Unidad      | \$ 63.000    | 3        | \$ 189.000    |
| Bioestimulante foliar base de aminoácidos y algas marinas    | Litro       | \$ 73.900    | 42       | \$ 3.103.800  |
| Tijera con sierra para poda aérea                            | Unidad      | \$ 110.000   | 3        | \$ 330.000    |
| Humus liquido de lombriz                                     | Litro       | \$ 54.000    | 12       | \$ 648.000    |
| Barretón forjado para hoyado con cabo de madera              | Unidad      | \$ 76.882,56 | 1        | \$ 76.883     |
| <b>ITEM 9.2. Apoyo al desarrollo de proyectos pecuarios</b>  |             |              |          |               |
| Alimento concentrado pollo inicio                            | Bulto/40kg  | \$ 138.200   | 180      | \$ 24.876.000 |
| Maiz Partido amarillo                                        | Bulto/40kg  | \$ 86.000    | 60       | \$ 5.160.000  |
| Alimento concentrado gallina ponedora (Prepico)              | Bulto/40kg  | \$ 113.650   | 44       | \$ 5.000.600  |
| Alimento concentrado para peces proteína 38-40%              | Bulto/40kg  | \$ 216.000   | 3        | \$ 648.000    |
| Alimento concentrado para peces proteína 34-35%              | Bulto/40kg  | \$ 190.000   | 15       | \$ 2.850.000  |
| Alimento concentrado para peces proteína 24-25%              | Bulto/40kg  | \$ 154.500   | 27       | \$ 4.171.500  |
| Bascula colgante tipo reloj con platón galvanizado           | Unidad      | \$ 103.700   | 3        | \$ 311.100    |



www.puertoboyaca-boyaca.gov.co



alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co  
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co



Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

|                                                           |               |            |    |                         |
|-----------------------------------------------------------|---------------|------------|----|-------------------------|
| Alimento concentrado cerdo levante                        | Bulto/40kg    | \$ 124.000 | 96 | \$ 11.904.000           |
| Alimento concentrado cerdo engorde                        | Bulto/40kg    | \$ 120.700 | 96 | \$ 11.587.200           |
| Alimento concentrado cerda gestante                       | Bulto/40kg    | \$ 119.200 | 24 | \$ 2.860.800            |
| Alimento concentrado cerda lactancia                      | Bulto/40kg    | \$ 122.000 | 24 | \$ 2.928.000            |
| Sal mineralizada al 8% de fosforo                         | Bulto x 40 kg | \$ 280.000 | 20 | \$ 5.600.000            |
| Alambre de púa calibre 14.5                               | Rollo x 500m  | \$ 361.000 | 8  | \$ 2.888.000            |
| Melaza de caña                                            | Bulto/30 kg   | \$ 69.000  | 12 | \$ 828.000              |
| Bioestimulante foliar base de aminoácidos y algas marinas | Litro         | \$ 73.900  | 12 | \$ 886.800              |
| <b>SUBTOTAL</b>                                           |               |            |    | <b>\$121.618.232,56</b> |

Nombre del oferente o de su Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] \_\_\_\_\_

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del oferente o de su Representante Legal)



www.puertoboyaca-boyaca.gov.co



alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co  
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co



Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

### ANEXO 3. MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Secretaria General Municipal  
PUERTO BOYACA -BOYACÁ

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA **SASI No. xxx DE 2026**

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la CONVOCATORIA PUBLICA de la referencia cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN  
(%) (1)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Dirección electrónica \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



www.puertoboyaca-boyaca.gov.co



alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co  
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co



Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

### ANEXO 3B. MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Secretaría General Municipal  
PUERTO BOYACA -BOYACÁ  
REFERENCIA: SUBASTA INVERSA **SASI No. xxx DE 2025**

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la CONVOCATORIA PUBLICA de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA (%)  
(2)

EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1) \_\_\_\_\_

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.  
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2026.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)



www.puertoboyaca-boyaca.gov.co



alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co  
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co



Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

ANEXO 4A: **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores  
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ  
PALACIO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL

Referencia: **SASI No. xxx DE 2025**

Objeto: “\_\_\_\_\_”  
[Use la opción que corresponda, según certifique el representante legal o el revisor fiscal]

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, (nombre del REVISOR FISCAL<sup>1</sup>), identificado con \_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar dicha circunstancia en el presente anexo.]

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.  
En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.

Dada en \_\_\_\_\_, a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2025

FIRMA \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de Ciudadanía.





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

**ANEXO No. 4B: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONA NATURAL)**

(Ciudad y Fecha)

Señores  
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ  
PALACIO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL

Referencia: SASI No. xxx DE 2021

Yo \_\_\_\_\_ identificado (a) con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARÓ BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ (\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN DECLARA  
C.C.



www.puertoboyaca-boyaca.gov.co



alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co  
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co



Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

## ANEXO N°. 5: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha:

Señores  
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ  
PALACIO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL

Referencia: **SASI No. xxx DE 2025**

Objeto: “\_\_\_\_\_”

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información]

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información]

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

\_\_\_\_\_  
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre



www.puertoboyaca-boyaca.gov.co



alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co  
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co



Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

ANEXO No. 6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA, COMPLEMENTARIA Y/O ADICIONAL

Señores  
MUNICIPIO DE PTO. BOYACÁ  
PALACIO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL

Ref.: SASI No. xxx DE 2025

OBJETO: “ \_\_\_\_\_ ”

| CONTRATO<br>No. RUP | OBJETO | VALOR EN<br>SMLV | ENTIDAD<br>CONTRATANTE | FECHA<br>INICIO DE | FECHA DE<br>FINAL | DURACIÓN | CUMPLIMIENTO |
|---------------------|--------|------------------|------------------------|--------------------|-------------------|----------|--------------|
|                     |        |                  |                        |                    |                   |          |              |

Nombre del oferente o de su Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_  
No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] \_\_\_\_\_

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del oferente o de su Representante Legal)





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

ANEXO No. 7 SOLICITUD LIMITACION A MIPYME

Señores  
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]  
[Ciudad]

**REFERENCIA:** Solicitud limitación a MIPYME [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:  
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

Estimados señores:

[En caso de persona natural (nombre oferente con identificación y nombre del contador público con su identificación y número de tarjeta profesional)] [si es persona jurídica (nombre de la empresa y representante legal con identificación y el nombre del contador con su identificación y número de tarjeta profesional o el revisor fiscal para las personas obligadas por ley)], declaramos bajo la gravedad de juramento que el oferente se encuentra clasificado como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2021 y reglamentado con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el presente proceso de selección \_\_\_\_\_, sea limitada a MIPYMES de orden \_\_\_\_\_, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los días \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Anexos:  
Certificado de existencia y presentación legal o registro mercantil o RUP  
Fotocopia cedula representante legal  
Documento contador o revisor fiscal

